

LA CONCILIACIÓN EN EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL CHILENO

Memoria de prueba para optar al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

AUTOR: ÁLVARO ANDRÉS PAZ ULLOA

Profesor Guía: Sr. Jorge Drago Morales

Santiago, Septiembre 2010

No autorizado por el autor para ser publicada a texto completo en Cybertesis.

ÍNDICE . .	4
RESUMEN . .	7
NO DISPONIBLE A TEXTO COMPELTO . .	8

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

CONFLICTOS DEL TRABAJO Y MEDIOS DE SOLUCIÓN

1.1.- CONCEPCIÓN DE LOS CONFLICTOS DEL TRABAJO

1.2.- CLASIFICACIÓN DE LOS CONFLICTOS DEL TRABAJO

1.3.- MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SU APLICACIÓN EN MATERIA LABORAL

1.3.1.- La heterocomposición

1.3.2.- La Autotutela

1.3.3.- La Autocomposición

1.3.3.1.- Requisitos generales de los actos autocompositivos

1.3.3.2.- Clasificación de la autocomposición

1.3.3.3.- Límite a la autocomposición en materia laboral: El principio de irrenunciabilidad de derechos laborales

1.3.3.4.- Análisis de las principales figuras autocompositivas y su aplicación en materia laboral

CAPITULO II

DE LA CONCILIACIÓN EN GENERAL

2.1.-CONCEPTO

2.2.- CLASIFICACIÓN DE LA CONCILIACIÓN

2.3.- CARACTERÍSTICAS DE LA CONCILIACIÓN

2.4.- FUNDAMENTOS DE LA CONCILIACIÓN

2.5.- NATURALEZA JURÍDICA DE LA CONCILIACIÓN

2.6.- LA JUSTICIA DEL ACUERDO CONCILIATORIO

CAPÍTULO III

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE EL NUEVO PROCESO LABORAL CHILENO

3.1.- GENERALIDADES

3.2.- LAS REFORMAS A LAS LEYES N°s. 20.022, N° 20.023 Y N° 20.087...

3.3.- PRINCIPIOS FORMATIVOS DEL NUEVO PROCESO LABORAL CHILENO

3.3.1.- Principio de la oralidad

3.3.2.- Principio de la publicidad

3.3.3.- Principio de la concentración

-
- 3.3.4.- Principio de la inmediación
 - 3.3.5.- Principio impulso procesal de oficio
 - 3.3.6.- Principio de celeridad
 - 3.3.7.- Principio de la buena fe
 - 3.3.8.- Principio de bilateralidad de la audiencia
 - 3.3.9.- Principio de gratuidad
 - 3.4.- EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN GENERAL
 - 3.4.1.- La Audiencia Preparatoria
 - 3.4.2.- La Audiencia de Juicio
 - 3.4.3.- La Sentencia
 - 3.5.- EL PROCEDIMIENTO DE TUTELA LABORAL
 - 3.6.- EL PROCEDIMIENTO MONITORIO
 - 3.7.- EL PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
 - CAPÍTULO IV**
 - LA CONCILIACIÓN LABORAL EN INSTANCIAS PREJUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS**
 - 4.1.- LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO
 - 4.2.- NORMAS Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SISTEMA DE CONCILIACIÓN INDIVIDUAL EN SEDE ADMINISTRATIVA
 - 4.2.1.- Criterios orientadores de la conciliación administrativa
 - 4.2.2.- Límites de la conciliación administrativa
 - 4.2.3.- Competencia territorial de las Inspecciones del Trabajo y de los Centros de Conciliación
 - 4.3.- DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA...
 - 4.3.1.- Reclamo Administrativo
 - 4.3.2.- Notificación de la citación a audiencia al reclamante y reclamado.
 - 4.3.3.- Comparecencia de las partes a la Audiencia de Conciliación
 - 4.3.4.- Inasistencia de las partes a la audiencia
 - 4.3.5.- Asistencia de ambas partes
 - 4.3.6.- Desarrollo de la Audiencia de Conciliación
 - 4.4.- ACTITUDES Y EXCEPCIONES DEL EMPLEADOR FRENTE AL RECLAMO
 - 4.4.1.- Actitudes del empleador en orden a no reconocer la existencia de la relación laboral, sus condiciones, y/o periodo de vigencia....
 - 4.4.2.- Actitudes del empleador en relación al requerimiento de las obligaciones reclamadas
 - 4.4.3.- Excepciones particulares que puede esgrimir el reclamado en la contestación del reclamo

4.5.- EFECTOS DE LA GESTIÓN CONCILIATORIA EN SEDE ADMINISTRATIVA

4.5.1.- Efectos sobre los plazos de prescripción y caducidad

4.5.2.- Efectos de la omisión de la gestión conciliatoria en sede administrativa

4.5.3.- Efectos de la gestión conciliatoria en sede administrativa según sus resultados

CAPÍTULO V

CONCILIACIÓN JUDICIAL EN EL NUEVO PROCESO LABORAL

5.1.- REGULACIÓN

5.2.- CARACTERÍSTICAS DE LA CONCILIACIÓN JUDICIAL EN MATERIA LABORAL

5.3.- DIFERENCIAS ENTRE LA CONCILIACIÓN JUDICIAL CIVIL Y LA CONCILIACIÓN JUDICIAL LABORAL

5.4.- CELEBRACIÓN DEL ACTO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL

5.4.1.- Comparecencia de las partes a la audiencia en que se verifica la gestión conciliatoria

5.4.2.- Rol del juez

5.4.3.- Efectos de la gestión conciliatoria en sede judicial

CAPÍTULO VI

IMPUGNACIÓN DEL ACTO DE CONCILIACIÓN

6.1.- IMPUGNACIÓN DEL ACTO DE CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA

6.2.- IMPUGNACIÓN DEL ACTO DE CONCILIACIÓN JUDICIAL

CAPÍTULO VII

LA EJECUCIÓN DE LO CONVENIDO EN EL ACUERDO CONCILIATORIO

7.1.- PROCEDIMIENTO EJECUTIVO LABORAL

7.1.1.- Cumplimiento ejecutivo de la sentencia

7.1.2.- Ejecución de los demás Títulos Ejecutivos Laborales

7.2.- DETERMINACIÓN DE LA TRAMITACIÓN QUE DEBE SEGUIR

LA EJECUCIÓN DE LO CONVENIDO EN EL ACUERDO

CONCILIATORIO

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Es inherente a toda agrupación humana, el surgimiento de conflictos de interés entre los miembros que la componen. En tal sentido, las divergencias que se suscitan entre trabajadores y empleadores, relativas a las normas que rigen o deben regir la relación jurídica laboral, constituyen una expresión más de un fenómeno que el derecho debe solucionar mediante mecanismos que aseguren el mantenimiento de la paz social y el normal desenvolvimiento del sistema productivo.

Para lograr nuestro objetivo, examinaremos en primer lugar los conflictos del trabajo y sus distintos mecanismos de solución. Luego, analizaremos en general la conciliación, precisando su concepto, clasificación, características, fundamentos, naturaleza jurídica, y también, la noción de justicia del acuerdo conciliatorio y por qué ella es particularmente importante en materia laboral.

A continuación, expondremos algunos lineamientos generales del nuevo proceso laboral, pretendiendo con ello entregar una visión panorámica que nos permita determinar el contexto normativo en el cual se inserta actualmente la conciliación en los conflictos individuales del trabajo.

En seguida, entraremos de lleno en el análisis de la conciliación laboral, tanto en su fase administrativa –ante la Inspección del Trabajo– como en su actual fase judicial. Abordando temas de especial importancia como son el rol del juez y la autoridad administrativa en la gestión conciliatoria, los efectos jurídicos de la conciliación, la impugnación de la misma, y, finalmente, el procedimiento de ejecución de lo convenido en el acuerdo conciliatorio.

Por último, al final del trabajo, expondremos las conclusiones que el examen realizado nos merezca.

NO DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO

No autorizado por el autor para ser publicada a texto completo en Cybertesis.